Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 38/2013 "Suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay"- Plurianual ID N° 266.814

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los doce días del mes de febrero del año 2014, siendo las 09:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en el N° 706 de la calle Pte. Franco, Piso 3ro del Edificio Patria se procede al análisis de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa N° 38/2013 **"Suscripción al Servicio On Line de Leyes de Paraguay"- Plurianual ID N° 266.814,** en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Señor Rodrigo Irala.**

Seguidamente se procede a dar lectura al acta de apertura de ofertas, llevado a cabo en fecha 11 de febrero del 2014, luego de la prórroga realizada en fecha 4 de febrero del corriente, según consta en acta de prórroga y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".

La firma LA LEY, ha sido la única que ha presentado su oferta en tiempo y forma.
A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por el oferente citado, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente presentado	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Validez de la Oferta (mínimo 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta (5% mínimo)	Declaración Jurada del artículo 40° y artículo 20°
LA LEY PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se pasa a la etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, la propuesta económica presentada por el oferente:

N°	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Cantidad de Usuarios	MES	PRECIO TOTAL GS. (10 Usuarios x 24 Meses)
1	81112003-001	-"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". Plurianual – 10 Usuarios por Mes.	367.000	10	24	88.080.000

Seguidamente se verifican los documentos formales:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	N/A	
Otros documentos.		
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer		No cumple
5 copias de contratos, órdenes de servicios o facturas de igual naturaleza del presente llamado, dentro de los último 3 años (2010-2011-2012).	cumple	
Certificado de Cuenta Bancaria.	cumple	

Como se constata en la Planilla de Documentos Formales, el oferente La Ley Paraguaya S.A., no presenta la *Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a*

proveer, por tal motivo la Convocante mediante nota **VMAAT/DGAF/UOC/N° 51/2014**, solicita la remisión de la mencionada Declaración Jurada, a más tardar hasta las 12:00 horas, del lunes 24 de febrero de 2014, La Ley Paraguaya S.A., cumplio con la remisión de la documentación solicitada en tiempo y forma.

CONCLUSIÓN

La única oferta presentada es **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y **cumple** con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, estipulados en las Bases y Condiciones de este llamado y posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato por lo que la Convocante, habiendo cumplido con los procesos de rigor, recomienda **ADJUDICAR**, por Resolución de la Máxima Autoridad a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., la Contratación Directa N° 38/2013 **"Suscripción al Servicio On Line de Leyes Paraguay"- Plurianual ID N° 266.814,** por un monto de **Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ochenta Mil (Gs. 88.080.000)**, en virtud a lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su art. 34 inciso c: ….."*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, **en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***"

Sin otro punto que exponer se da por terminado el acto siendo las 14:00 horas, del día 24 de febrero de 2014, en prueba de conformidad firma el representante de la Convocante en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Rodrigo Irala
Director de la UOC